



CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS ASIGNADAS POR LA RFEP EN LA TEMPORADA 2021

Para la obtención de becas se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las escasas pruebas internacionales disputadas en la temporada 2020, copas del mundo y campeonato de Europa de slalom y los resultados que se obtengan en las pruebas indicadas en la temporada 2021. Las becas anuales que se asignen en la temporada 2021 se abonarán con retroactividad desde enero

Tabla resumen del sistema de asignación de becas por resultados en sprint y slalom 2021

Evento	Distancia/ Modalidad	Puesto																	
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Mundial Senior 2021	Olímpica	ADO M			ADO D				ADO R			CSD 3							
	No Olím sprint	CSD 1			CSD 2			CSD 3											
	Fondo	CSD 4																	
Mundial Paracanoé	Olímpica	ADOP			CSD 2			CSD 3											

Evento	Distancia/ Modalidad	Puesto								
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
Europeo Senior 2020	Olímpica	CSD 1			CSD 2			CSD 3		
	Extremo y patrullas	CSD 3								
Copa del Mundo 2020	Olímpica	CSD3			CSD4					
Europeo Senior 2021	Olímpica	CSD 1			CSD 2			CSD 3		
	No Olim. sprint	CSD 3								
	Fondo y patrulla	CSD 4								
Europeo Paracanoé	Olímpica	CSD 2			CSD 3					
Copa del Mundo 2021	Olímpica	CSD3								
Mundial U-23	Olímpica	CSD 3			CSD 4			CSD 5		
Europeo U-23	Olímpica	CSD 4								
Concentración	Olímpica	Asistencia concentración olímpica absoluta RFEP								
Rank Mundial	Olímpica/Slalom	Puestos 16 a 30								

Becas: Asignación y resultados en AT y SL para su obtención

BECA	Puesto	Evento	Modalidad/distan	Asignación		
				Periodo	Mes	Total
CSD 1	1º a 3º	Cto. del Mundo 2021	No Olímpico sprint	Anual	830	9960
	1º a 3º	Cto. de Europa Senior 2020 y 2021	Olímpica			
CSD 2	4º a 6º	Cto. del Mundo 2021	No Olímpico sprint	Anual	650	7800
	4º a 7º	Cto. del Mundo Paracanoe 2021	Olímpica			
	4º a 6º	Cto. de Europa Senior 2020 y 2021	Olímpica			
	1º a 3º	Europeo Paracanoe olímpica 2021	Olímpica			
CSD 3	13º a 18º	Cto. del Mundo 2021	Olímpica	Anual	550	6600
	7º a 9º	Cto. del Mundo 2021	No Olímpico sprint			
	8º a 9º	Cto. del Mundo Paracanoe 2021	Olímpica			
	4º a 6º	Europeo Paracanoe olímpica 2021	Olímpica			
	7º a 9º	Cto. de Europa Senior 2020 y 2021	Olímpica			
	1º a 3º	Cto. de Europa Senior 2020 y 2021	No Olímpica			
	1º a 3º	Cto. Mundo Sub-23 2021	Olímpica			
	1º a 3º	Copa del Mundo 2020 y 2021	Olímpica			
	Pto 1 a 15	Ranking Mund Mod. Olímp Senior Slalom 2021	Olímpica y MSC1			
CSD4	1º a 3º	Cto. del Mundo 2021	Fondo	Anual	440	5280
	1º a 3º	Europeo senior 2021	Fondo y Patrulla			
	1º a 6º	Cto. Europa SR. Pruebas menos de 9 países	Olímpica			
	4º a 6º	C Mundo Sub-23 2021	Olímpica			
	1º a 3º	Cto. Europa Sub-23 2021	Olímpica			
	4º a 6º	Copa del Mundo 2020	Olímpica			
	2ª palista no ADO	Clasificación al Cto. de Europa Slalom 2021	Olímpica,			
CSD 5	Pto 16 a 30	Ranking Mundial Mod. Olímp. Senior Slalom 2021	Slalom Olímpica	Anual	300	3600
	7º y 8º	C Mundo Sub-23 2021	Olímpica			
	Participa en Copa del Mundo 2020		Olímpica			
	Participa Cto. Europa SR 2021, 1º embarcación individual senior no becada		Olímpica			
CSD C	Convocado sin beca para concentración olímpica senior RFEP		Olímpica	Puntual	150	
CSD P	Mundialistas en 2019, que pierden ADO en 2021		Olímpica	2º semes	60% ADO	

Becas: Asignación y resultados en modalidades no Olímpicas 2021 para su obtención

Evento	Embarcación	Puesto/ Asignación					
		1º		2º		3º	
		Beca	Asignación	Beca	Asignación	Beca	Asignación
Mundial	Individual	NO1	4800	NO2	4200	NO4	3300
	Doble/Equipo	NO2	4200	NO3	3600	NO4	3300
	Sub-23/21	NO4	3300	NO5	3000	NO6	2400

Normas generales

Los deportistas que hayan obtenido un resultado que implique la obtención de una beca CSD y deseen percibirla, deberán solicitarla acreditando sus resultados justificativos de la temporada cumplimentando el impreso anexo.

Solicitarán las becas en los treinta días posteriores a la consecución del resultado que las avalan.

La RFEP resolverá la asignación de las becas solicitada 15 días después de finalizado el plazo de solicitud.

La Real Federación Española de Piragüismo suspenderá o podrá solicitar el reintegro de las cantidades que hubiesen podido recibir los beneficiarios de estas becas, tanto ordinarias como extraordinarias por resultados deportivos, en el caso de que se detectara en algún deportista un resultado positivo en cualquier control de dopaje a lo largo del año 2021, o si fuera expedientado con la apertura de expediente disciplinario, la suspensión será efectiva desde el momento de ser firme su sanción.

1.-El puesto obtenido en competición será válido para la asignación de becas si la posición lograda está entre las 2/3 primeras posiciones sobre el total de embarcaciones participantes y en meta. Deberán competir más de nueve naciones (con la excepción marcada en la tabla)

2.-Los deportistas beneficiarios de una beca asignada por la RFEP deberán tener la licencia de deportista renovada el 1 de enero de 2021. La percepción de la beca será efectiva desde el mes que se dé de alta la licencia 2020-21 y sea comunicada a la base de datos de la RFEP por la federación autonómica. Con la solicitud de beca deberán acreditar la fecha de alta de la licencia deportiva de la temporada presente

3.-Todos los palistas beneficiarios de becas deberán competir durante la temporada 2021 en las pruebas del calendario nacional de su especialidad en embarcación individual y estar su programa bajo seguimiento y aprobación de la RFEP. El incumplimiento del programa, la falta de rendimiento en las pruebas disputadas o un bajo estado de forma podrá implicar la retirada de la beca.

Beca por resultados en	Pruebas de obligada participación
200	Copas de España de 200, 500 y Cto. de España
1000	Copas de España de 500, 1000 y Cto. de España
Slalom	Liga de Slalom Olímpico
Paracanoe	Copas de España de 1000, 200, 500 y Cto. de España
Maratón	Copa y Cto. de España de Maratón
Kayak Polo	Torneos de Copa de España y Cto. de España de clubes.
Estilo Libre	Copa y Campeonato de España de Estilo Libre
Kayak de Mar	Copas y Campeonato de España de Kayak de Mar

4.-Todos los deportistas paracanoes becados deberá cumplimentar la encuesta mensual (protocolo) que envía el coordinador paracanoe para analizar la evolución y trabajo mensual.

5.- Deberán asistir a las convocatorias de la RFEP. La no asistencia implicará la pérdida de la beca asignada desde el mes siguiente a la no asistencia.

6.- Los deportistas que no obtengan un resultado en el año 2021 que implicara clasificación en embarcación individual en distancia olímpica condicionaran la percepción de la beca a su incorporación a proyectos colectivos si son convocados. Si el deportista no se incorpora a la disciplina marcada perderá el 50% de las ayudas y podrá disputar las pruebas de selección de las embarcaciones individuales.

7.- Los palistas becados que no obtengan la clasificación para el Campeonato de referencia incumpliendo el objetivo deportivo para cuya preparación se le asignó la beca, quedarán con la mitad, 50%, de la beca asignada durante el segundo semestre.

8.- Si un deportista en competición senior de sprint, paracanoe o slalom cumple más de un criterio para la obtención de una beca de la misma o diferente modalidad PERCIBIRÁ LA BECA DE MAYOR CUANTÍA y el 40% de la siguiente, si el resultado está entre los tres primeros en modalidad No Olímpica.

A los deportistas que perciban becas por resultados del 2020 y que obtengan un resultado en el 2021 que les de acceso a una beca de mayor cuantía se les asignará esta última revisando las cantidades desde enero.

9.- Las becas que se obtienen el segundo semestre son para palistas que no percibían la anual.

10.- Las becas CSD C se asignarán a palistas que no perciben otra beca y son convocados puntualmente por la RFEP para incorporarse a concentraciones de la categoría senior. Se podrá asignar una al mes por palista, aunque el periodo de concentración sea menor a un mes.

11.- Ex Becados ADO 2021, deberán de acreditar estar en activo y clasificarse en pruebas nacionales en embarcación individual en posiciones similares a las de la temporada en que obtuvo la beca ADO. La falta de rendimiento por abandono del estado de forma implica la retirada de la beca, en el segundo trimestre de 2020.

12.- Los deportistas que soliciten y perciban una beca CSD la perderán en el momento que sean beneficiarios de becas ADO, ADOP o Podium.

13.-Las palistas que no pudieran cumplir los objetivos exigidos para la renovación de su beca asignada durante una temporada por estar embarazadas, la tendrán renovada para la siguiente.

14.- Todos los perceptores de becas deberán monitorizar su entrenamiento a través de la plataforma Spodha y tenerlo vinculado a la cuenta de la RFEP.

14.-Para el cobro de las becas los deportistas deberán enviar el documento acreditativo de su número de cuenta.

15.-Para la percepción de la beca se deberá firmar el conocimiento de la normativa presente y deberá de solicitarse dentro del plazo de la convocatoria.

Para solicitar la beca, se puede hacer rellenando el siguiente formulario Google.

<https://forms.gle/nKmzCtXh1CMc7L2s9>



Anexo 1: Solicitud de ayudas para el entrenamiento asignadas por la RFEP por los resultados de la temporada 2021

Nombre:			1º Apellido:			2º Apellido:			
Especialidad	SL	AT Sprint	Maratón	Kayak Polo	Estilo Libre	Kayak Mar	Categoría	Senior	Sub 23
Beca CSD que solicita:	CSD1		CSD2		CSD3		CSD4		CSD5
	NO1		NO2		NO3		NO4		NO5
									NO6

Resultado deportivo 2021	Mundial 2021	No Olímpica	Sprint	Puesto:
			Slalom	Puesto:
			Maratón	Puesto:
			Kayak Polo	Puesto:
			Estilo Libre	Puesto:
			Surf Sky	Puesto:
	Europeo 2021:	Prueba Olímpica		Puesto:
		Prueba Paralímpica		Puesto:
		No Olímpica		Puesto:
		Fondo, slalom no olímp		Puesto:
	Europeo 2020	Olímpica		Puesto:
		Extremo y patrullas		Puesto:
	Copa del Mundo 2020	Olímpica		Puesto:
		Participación olímpica		Prueba :
	Copa del Mundo 2021	Prueba Olímpica		Puesto:
Participación Cto. Europa 2021 1º embarcación individual no becada	Olímpica		Prueba:	
En ranking mundial slalom	Olímpica		Puesto:	
EX-Becados ADO 2021	Olímpica		Beca 2021:	

Firma del solicitante:

En a.....de.....del 2021

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS.

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Real Federación Española de Piragüismo, con domicilio en Madrid, CI Antracita nº 7 CP 28045. Correo electrónico info@rfep.es. Puede contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección dpd@rfep.es. La finalidad del tratamiento de los datos personales es el soporte en procesos de trámite para concesión, denegación, gestión y recursos de becas o ayudas, así como el control de la actividad de la federación por los miembros de la Asamblea. Los datos se conservarán durante el plazo de duración del proceso de trámite y la actividad subvencionada, y tras ello durante el plazo legal de prescripción de acciones personales. No se toman decisiones automatizadas ni se utilizan los datos personales para la elaboración de perfiles. La legitimación para el tratamiento de los datos de carácter personal es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de una obligación contractual por la RFEP y las obligaciones legales derivadas de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia y buen gobierno. Los destinatarios de los datos personales podrán ser las Administraciones públicas, los terceros prestadores de servicios sujetos a las garantías organizativas y técnicas adecuadas. Los datos mínimos personales podrán ser publicados en el portal de Transparencia para cumplir con las obligaciones legales. El interesado podrá ejercer los derechos a solicitar el acceso a los datos personales propios; su rectificación; su supresión; a limitación de su tratamiento; a oponerse a su tratamiento; a la portabilidad de los datos; a retirar el consentimiento prestado y a la información, mediante escrito con copia del DNI a la RFEP en la dirección arriba indicada. Puede dirigirse también a la Agencia Española de Protección de datos para obtener información adicional o presentar una reclamación.